

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

Andalucía	Cantabria	Galicia	Navarra
Aragón	Castilla-La Mancha	La Rioja	País Vasco
Asturias	Castilla y León	Madrid	Valencia
Baleares	Cataluña	Melilla	
Canarias	Extremadura	Murcia	

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 115/2015, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (BOJA núm. 59, de 26.3.2015).

(BOJA de 16 de abril de 2015)

Políticas migratorias. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la Línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

(BOJA de 16 de abril de 2015)

Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 115/2015, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (BOJA núm. 59, 26.3.2015).

(BOJA de 21 de abril de 2015)

Servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

ACUERDO de 31 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Anexos III y IV del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, por el que se determinan los servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

(BOJA de 21 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 21 de octubre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para la restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día 27 de abril de 2015, y finaliza el 31 de octubre de 2015.

(BOJA de 21 de abril de 2015)

Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales.

ORDEN de 14 de abril de 2015, por la que se actualiza y da publicidad a los nuevos modelos normalizados de los Anexos del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

(BOJA de 24 de abril de 2015)

ARAGÓN (CC. AA.)

Servicios sanitarios.

ORDEN de 31 de marzo de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se modifica la Orden de 27 de abril de 2007, por la que se regula la acción concertada en materia de prestaciones de servicios sanitarios.

(BOA de 16 de abril de 2015)

Ordenación sanitaria.

ORDEN de 22 de enero de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se establecen las modificaciones en las asignaciones poblacionales de determinadas plazas de Médicos de Familia, Pediatras y Enfermeras, correspondientes a los Equipos de Atención Primaria de los Sectores Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

(BOA de 21 de abril de 2015)

Cooperación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 14 de abril de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

*(BOA de 22 de abril de 2015
y corrección de errores de 27 de abril de 2015)*

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017.

ORDEN 18 de marzo de 2015, del Consejero de Sanidad, de Bienestar Social y Familia por la que se dispone la publicación del acuerdo de 23 de diciembre de 2014 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017.

(BOA de 28 de abril de 2015)

Fiestas locales. Teruel. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por la que se corrige la Resolución de 30 de octubre de 2014, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2015 en los municipios de la provincia.

(BOA de 28 de abril de 2015)

Fiestas locales. Zaragoza. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Directora del Servicio Provincial, complementaria a la de 30 de octubre de 2014, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2015 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

(BOA de 28 de abril de 2015)

Medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro.

DECRETO 59/2015, de 21 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aplica la previsión contenida en el artículo 1 apartado 2 del Decreto-Ley 1/2015, de 9 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015, en los municipios afectados por desbordamientos de los ríos Matarraña, Guadalupe, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes.

(BOA de 30 de abril de 2015)

ASTURIAS (CC. AA.)

Proyectos de inversión empresarial. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para ayudas a proyectos de inversión empresarial en el ámbito del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de abril de 2015)

Programa Innova-IDEPA. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, en el marco del Programa Innova-IDEPA.

(BOPA de 23 de abril de 2015)

Programa de apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a PYMES del Principado de Asturias en el marco del programa de apoyo a la iniciativa empresarial de las PYMES.

(BOPA de 23 de abril de 2015)

Planes municipales sobre drogas y/o programas de intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Consejería de Sanidad, por la que se realiza rectificación de error material en la Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Consejería de Sanidad, referente a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales del Principado de Asturias para el desarrollo de planes municipales sobre drogas y/o programas de intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas e incorporación social de drogodependientes.

(BOPA de 24 de abril de 2015)

Creación de empleo. Proyectos de inversión de especial interés. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la creación de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés para Principado de Asturias.

(BOPA de 24 de abril de 2015)

Promoción internacional de las empresas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Económica y Empleo, por la que se modifica la Resolución de 8 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

(BOPA de 27 de abril de 2015)

Programa Innova-Idepa. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2015, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos innovadores desarrollados por empresas del Principado de Asturias, en el Marco del Programa Innova-Idepa, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2015 será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 17 de junio de 2015, ambos incluidos.

(BOPA de 27 de abril de 2015)

Proyectos de inversión empresarial. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2015, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria única para la concesión de subvenciones para proyectos de inversión empresarial en el ámbito del Principado de Asturias, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2015 será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 19 de octubre de 2015.

(BOPA de 27 de abril de 2015)

Programa de apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2015, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a pymes del Principado de Asturias en el marco del programa de apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes, ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes, a la convocatoria única pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2015, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 30 de septiembre de 2015.

(BOPA de 27 de abril de 2015)

Alquiler de viviendas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2015, de la Consejera de Bienestar Social y Vivienda, por la que se rectifica la Resolución de 27 de marzo de 2015, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas estatales y autonómicas al alquiler de viviendas.

(BOPA de 28 de abril de 2015)

Adquisición de vivienda protegida y vivienda usada con financiación protegible. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a la adquisición de vivienda protegida y vivienda usada con financiación protegible.

Plazo de presentación de solicitudes:

LÍNEA 1: A partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de mayo.

LÍNEA 2: A partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 31 de julio.

(BOPA de 28 de abril de 2015)

Personas con discapacidad. Servicios sociales especializados. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales especializados para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad.

(BOPA de 30 de abril de 2015)

Personas con discapacidad. Servicios sociales especializados. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se convocan subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados dirigidos a las personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 30 de abril de 2015)

Calendario laboral. Fiestas. Año 2016.

DECRETO 28/2015, de 22 de abril, por el que se sustituye para el año 2016 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 8 de septiembre, Día de Asturias.

(BOPA de 30 de abril de 2015)

Creación de empleo. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones a la creación de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes, en el presente ejercicio 2015, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 20 de octubre de 2015, incluido.

(BOPA de 30 de abril de 2015)

BALEARES (CC. AA.)**Procesos de autonomía personal de menores.**

LEY 7/2015, de 10 de abril, por la que se establece el marco regulador de los procesos de autonomía personal de menores que han sido sometidos a una medida de protección o reforma.

(BOIB de 16 de abril de 2015)

Conciertos sociales.

DECRETO 18/2015, de 10 de abril de 2015, por el que se establecen los principios generales a los que se han de someter los conciertos sociales.

(BOIB de 16 de abril de 2015)

Personas con discapacidad. Centros especiales de empleo. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Economía y Competitividad de 13 de abril de 2015 de corrección de errores advertidos en la versión castellana de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 12 de marzo de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales y de la adaptación de los puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas, publicada en el BOIB núm. 40, de 21 de marzo de 2015, núm. de edicto 4857.

(BOIB de 23 de abril de 2015)

Ordenación sanitaria.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2015 de corrección de errores materiales advertidos en el Decreto 16/2015, de 10 de abril, de ordenación sanitaria territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 25 de abril de 2015)

Fomento de la incorporación de socios en las cooperativas. Plan de empleo. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Economía y Competitividad de 21 de abril de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar la incorporación de socios en las cooperativas, desarrollar el plan de empleo de las Illes Balears y reducir la tasa de paro.

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día 4 de mayo de 2015 hasta el día 20 de mayo de 2015 ambos incluidos.

(BOIB de 28 de abril de 2015)

CANARIAS (CC. AA.)**Prestación ortoprotésica suplementaria ambulatoria.**

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2015, de la Secretaria General, por la que se aprueban modelos normalizados en materia de prestación ortoprotésica suplementaria ambulatoria.

(BOCA de 17 de abril de 2015)

Ayuda al alquiler de vivienda. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2015, de la Directora, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de ayuda al alquiler de vivienda.

El plazo para presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente convocatoria.

(BOCA de 21 de abril de 2015)

Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2015, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste de personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de la solicitud será de un mes, a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 22 de abril de 2015)

Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 24 de abril de 2015)

Fomento del movimiento asociativo de mujeres. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 15 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a conceder por el Instituto Canario de Igualdad en el año 2015, destinadas a fomentar el movimiento asociativo de mujeres de Canarias.

(BOCA de 24 de abril de 2015)

Programas Experimentales en materia de empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de Programas Experimentales en materia de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses que comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 27 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Consejo de la Juventud.

DECRETO 61/2015, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Juventud de Canarias.

(BOCA de 30 de abril de 2015)

CANTABRIA (CC. AA.)

Mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela. Subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

ORDEN HAC/16/2015, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 20 de abril de 2015)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Contratación de duración determinada de trabajadores desempleados. Ayudas.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16/03/2015, por la que se modifica la Orden de 28/02/2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para su concesión con cargo al ejercicio 2015.

(DOCM de 16 de abril de 2015)

Emprendimiento. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 16/04/2015, de la Dirección General de Empleo y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2015, de las ayudas reguladas en la Orden de 02/12/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas destinadas a capacitar para emprender: Empréndete.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 20 de abril de 2015)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN EYE/311/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden EYE/1150/2014, de 22 de diciembre, por la que se convocan para el año 2015 medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por .../...

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

.../...

expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo con declaración de insolvencia de la empresa o extinción de contrato en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León.

(BOCL de 20 de abril de 2015)

CATALUÑA (CC. AA.)

Programa integral de fomento del emprendimiento. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN EMO/75/2015, de 7 de abril, de modificación de la Orden EMO/374/2014, de 3 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa integral de fomento del emprendimiento enmarcado en el programa Catalunya Emprèn, y se hace pública la convocatoria anticipada para el año 2015 (DOGC núm. 6779, de 30.12.2014).

(DOGC de 16 de abril de 2015)

Juventud. Subvenciones.

RESOLUCIÓN BSF/724/2015, de 8 de abril, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de actividades en el ámbito de la juventud que los entes locales de Cataluña elaboran en el marco del Plan nacional de juventud, dentro del ejercicio 2015.

El plazo de presentación de los formularios de solicitud de estas subvenciones es de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 17 de abril de 2015)

Políticas de mujeres. Subvenciones.

RESOLUCIÓN BSF/728/2015, de 13 de abril, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los entes locales para financiar los gastos derivados de la elaboración, la implementación y el desarrollo de políticas de mujeres.

(DOGC de 20 de abril de 2015)

Bienestar Social y Familia. Subvenciones a entidades. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN BSF/746/2015, de 17 de abril, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones previsto en la Resolución BSF/557/2015, de 24 de marzo, por la que se abre la convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones del Departamento de Bienestar Social y Familia para entidades en el ejercicio 2015.

Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 24 de abril de 2015, este incluido.

(DOGC de 20 de abril de 2015)

Programas de apoyo al desarrollo local. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN EMO/744/2015, de 16 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2015 para la concesión de subvenciones destinadas a los programas de apoyo al desarrollo local.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención para la contratación de nuevos AEDL será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención para el Programa de apoyo y acompañamiento a la planificación estratégica, para la prórroga de AEDL y para el Programa de apoyo a los territorios con más necesidades de reequilibrio territorial y económico: proyecto Trabajo en las 7 comarcas, irá desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el día 22 de mayo de 2015.

(DOGC de 21 de abril de 2015)

Proyecto Trabajo en los Barrios. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN EMO/758/2015, de 17 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2015 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: Proyecto Trabajo en los Barrios.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención en el marco de este Programa irá desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el día 22 de mayo de 2015.

(DOGC de 23 de abril de 2015)

Fiestas locales. Año 2015.

ORDEN EMO/94/2015, de 14 de abril, de modificación de la Orden EMO/347/2014, de 26 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2015 (DOGC núm. 6762, de 12.2.2014).

(DOGC de 24 de abril de 2015)

Iniciativas de refuerzo de la competitividad. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN EMO/787/2015, de 15 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas a iniciativas de refuerzo de la competitividad y se abre la convocatoria para el año 2015.

El plazo y presentación de solicitudes para obtener las ayudas que prevé esta convocatoria irá desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 18 de junio de 2015.

(DOGC de 24 de abril de 2015)

Personas con discapacidad. Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN EMO/103/2015, de 22 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en los centros especiales de trabajo, y se hace pública la convocatoria para el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 29 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Asistencia sanitaria.

ORDEN SLT/101/2015, de 21 de abril, por la que se actualiza la relación de intervenciones quirúrgicas que tienen garantizado un plazo máximo de acceso.

(DOGC de 30 de abril de 2015)

Asistencia sanitaria.

ORDEN SLT/102/2015, de 21 de abril, por la que se establecen los plazos de referencia para la accesibilidad a las prestaciones sanitarias que son a cargo del Servicio Catalán de la Salud.

(DOGC de 30 de abril de 2015)

Departamento de Empresa y Empleo.

DECRETO 63/2015, de 28 de abril, de reestructuración del Departamento de Empresa y Empleo.

(DOGC de 30 de abril de 2015)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Organizaciones sindicales que no ostentan la condición de más representativas. Subvenciones.

ORDEN de 8 de abril de 2015 por la que se establece la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a las organizaciones sindicales que no ostentan la condición de más representativas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

(DOE de 17 de abril de 2015)

Fiestas locales. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2015, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 12 de noviembre de 2014, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2015.

(DOE de 23 de abril de 2015)

Incremento de los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores. Subvenciones.

DECRETO 74/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones.

El plazo de vigencia de la presente convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, será de tres meses iniciándose a los siete días de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 23 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Contratación indefinida. Subvenciones.

DECRETO 73/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, los interesados deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de los beneficios.

(DOE de 27 de abril de 2015)

Centros y servicios sanitarios. Subvenciones destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento. Año 2015.

ORDEN de 8 de abril de 2015 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2015.

La vigencia de la convocatoria se inicia al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura y finaliza el 31 de octubre de 2015.

(DOE de 28 de abril de 2015)

GALICIA (CC. AA.)

Derecho a la segunda opinión médica.

DECRETO 54/2015, de 12 de marzo, por el que se regulan el procedimiento y los efectos de la garantía del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema público de salud de Galicia.

(DOG de 17 de abril de 2015)

Voluntariado Juvenil. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 7 de abril de 2015 por la que se regulan las bases de las subvenciones para entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Servicio de Voluntariado Juvenil y se procede a su convocatoria para el año 2015.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 17 de abril de 2015)

Transporte sanitario.

CORRECCIÓN de errores. Decreto 52/2015, de 5 de marzo, por el que se regula el transporte sanitario.

(DOG de 20 de abril de 2015)

Derecho a la libre elección de personal médico y enfermería.

DECRETO 55/2015, de 26 de marzo, por el que se regula el ejercicio del derecho a la libre elección de personal médico de familia, pediatra y personal de enfermería en atención primaria, y de centro o complejo hospitalario por un problema de salud nuevo, en el Sistema público de salud de Galicia.

(DOG de 20 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Órganos superiores y de dirección dependientes de la Presidencia de la Xunta.

DECRETO 60/2015, de 16 de abril, por el que se modifica el Decreto 88/2013, de 30 de mayo, de estructura orgánica de los órganos superiores y de dirección dependientes de la Presidencia de la Xunta de Galicia.

(DOG de 24 de abril de 2015)

Cheque infantil. Ayudas.

ORDEN de 20 de abril de 2015 por la que se regulan las ayudas económicas para la atención de la primera infancia en escuelas infantiles 0-3 no sostenidas con fondos públicos a través del programa Cheque infantil y se procede a su convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

*(DOG de 27 de abril de 2015
y corrección de errores de 29 de abril de 2015)*

Contratos para la formación y aprendizaje. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 20 de abril de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria para el año 2015 de las subvenciones para la financiación de la formación y de la actividad laboral de los contratos para la formación y aprendizaje regulados por el Real decreto 1529/2012, de 8 de noviembre.

El plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en el capítulo II y III comenzará al día siguiente de la publicación de la presente orden y finalizará:

- Para las empresas, el 30 de septiembre de 2015.
 - Para las entidades de la Administración local de la Comunidad Autónoma de Galicia, el 15 de noviembre de 2015.
-

*(DOG de 27 de abril de 2015
y corrección de errores de 30 de abril de 2015)*

Presidencia de la Xunta de Galicia.

LEY 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración.

(DOG de 30 de abril de 2015)

Implantación de la responsabilidad social empresarial (RSE). Ejercicio 2015.

ORDEN de 21 de abril de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para implantar la responsabilidad social empresarial (RSE) y la igualdad en las pequeñas y medianas empresas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se convocan para el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayudas finalizará en un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la norma en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 30 de abril de 2015)

LA RIOJA (CC. AA.)**Financiación de proyectos empresariales. Préstamos.**

ORDEN 8/2015, de 21 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regula la concesión de préstamos por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinados a financiar Proyectos empresariales en La Rioja.

(BOR de 24 de abril de 2015)

Orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 431/2015, de 17 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, en régimen de concurrencia competitiva, por la que convocan subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, de acuerdo con la orden de 3/2010, de 10 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 29 de abril de 2015)

Artesanía. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 457/2015, de 24 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden nº 25/2008, de 31 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la artesanía.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín de La Rioja. En todo caso, podrán acogerse al presente régimen de ayudas las actividades o adquisiciones realizadas entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015.

(BOR de 29 de abril de 2015)

Agenda de Fortalecimiento Empresarial.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueban las bases y el procedimiento de selección para el acceso de empresas al programa «Agenda de Fortalecimiento Empresarial» de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, y su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 30 de septiembre de 2015 incluido.

(BOR de 29 de abril de 2015)

MADRID (CC. AA.)**Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN 1923/2015, de 9 de abril, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y finalizará el 30 de mayo de 2015.

(BOCM de 24 de abril de 2015)

MELILLA (CC. AA.)**Personas mayores, personas con discapacidad, primera infancia, y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Acción social. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN N.º 3465 de fecha 14 de abril de 2015, relativo a convocatoria por procedimiento de concurrencia competitiva de las subvenciones institucionales para entidades sin ánimo de lucro con ámbito de actuaciones en Melilla en las áreas de personas mayores, personas con discapacidad, primera infancia, y otros colectivos en riesgo de exclusión social, que promuevan actuaciones de Acción Social, Salud Pública y Voluntariado en Melilla año 2015.

Para la presente convocatoria se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para formular solicitudes.

(BOME de 21 de abril de 2015)

MURCIA (CC. AA.)**Vivienda.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia.

(BORM de 16 de abril de 2015)

Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin Ánimo de Lucro. Subvenciones.

ORDEN de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin Ánimo de Lucro.

(BORM de 24 de abril de 2015)

Programa Mixto Empleo-Formación.

ORDEN de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.

(BORM de 25 de abril de 2015)

Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones.

ORDEN de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

(BORM de 25 de abril de 2015)

Empresas innovadoras de base tecnológica. Ayudas. Año 2015.

ORDEN de 20 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras de base tecnológica.

Para la convocatoria del ejercicio 2015 el plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 30 de octubre de 2015.

(BORM de 27 de abril de 2015)

(Del 16 al 30 de abril de 2015)

www.laboral-social.com

Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020. Subvenciones.

ORDEN de 20 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.

(BORM de 27 de abril de 2015)

Personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades. Integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el Desarrollo de Programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 29 de abril de 2015)

Prestación de servicios concertados de Asistencia Sanitaria.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la Resolución de 15 de marzo de 2013 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre las condiciones económicas aplicables a la prestación de servicios concertados de Asistencia Sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia.

(BORM de 29 de abril de 2015)

NAVARRA (CC. AA.)

Contratación de personas desempleadas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 668/2015, de 1 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se establecen, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a las entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios dirigidos a promover el empleo y mejorar la empleabilidad de las personas.

El plazo de presentación de las solicitudes para el ejercicio del año 2015 será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases. Podrán solicitar la subvención las entidades sin ánimo de lucro que realicen los servicios entre el 1 de enero y el 15 de diciembre, y serán subvencionables los costes laborales por un periodo máximo de 10 meses.

(BON de 17 de abril de 2015)

Interrupción del embarazo por causas médicas.

ORDEN FORAL 26/2015, de 5 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la composición del Comité Clínico que debe intervenir en el supuesto de interrupción del embarazo por causas médicas previstas en el artículo 15 c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

(BON de 21 de abril de 2015)

Responsabilidad Social. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN 1E/2015, de 10 de abril, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se aprueba la convocatoria «Ayudas para el fomento de la Responsabilidad Social para el año 2015».

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a las 8 horas del día 28 de mayo de 2015 y finalizará el día 12 de junio de 2015.

(BON de 28 de abril de 2015)

Empleo Directo Activo. Año 2015.

ORDEN FORAL 204/2015, de 16 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de Empleo Directo Activo para el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de julio de 2015 para las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. Las empresas y autónomos podrán presentar solicitudes hasta el 1 de octubre de 2015.

(BON de 29 de abril de 2015)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Empresas en crisis. Reestructuración y Relanzamiento. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2015, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2015, de las ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis.

El plazo de presentación de solicitudes, en tanto no se haya agotado el importe señalado en el artículo primero, se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País vasco y finalizará a las 15:00 del día 31 de octubre de 2015.

(BOPV de 27 de abril de 2015)

Cooperación para el desarrollo. Ayudas. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo para el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será:

- a) Línea de financiación permanente para ayudas de emergencia y acciones humanitarias: Las solicitudes a la línea de financiación permanente podrán presentarse a lo largo de todo el ejercicio presupuestario del año 2015 a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.
 - b) Línea de financiación para estrategias-marco de acción humanitaria: Las solicitudes podrán presentarse, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.
-

(BOPV de 30 de abril de 2015)

VALENCIA (CC. AA.)**Centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.**

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la consellera de Bienestar Social, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el protocolo de derivación entre las comunidades autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.

(DOCV de 16 de abril de 2015)

Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del relevo y la cooperación intergeneracionales. Ayudas. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2015, del director general de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, actuando por delegación del conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, las ayudas al fomento del relevo y la cooperación intergeneracionales en el seno de las cooperativas y sociedades laborales valencianas y se establecen los plazos de admisión de solicitudes.

Para el ejercicio 2015, podrán solicitarse las ayudas que se convocan en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 17 de abril de 2015)

Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2015-2018.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2015, de la consellera de Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan de Inspección de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana 2015-2018.

(DOCV de 21 de abril de 2015)